Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 1997 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N. 1997 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DEL POT NORTE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ - C.C. 1.121.846.720 DE VILLAVICENCIO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ($8.400.000) OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($8.400.000) OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A.

VALOR EJECUTADO: ($8.400.000) OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

VALOR NO EJECUTADO: N/A

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: 02 MESES

FECHA DE INICIO: 13 DE OCTUBRE DE 2021

PRORROGA: N/A.

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 12 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a los **13** días del mes de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGÉSIMO PRIMERA del contrato ya identificado, se reunieron MARIO ALBERTO ROMERO ARISMENDY, Secretario de Planeación, en su condición de supervisor y JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ, como contratista; con el propósito de dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo N. 1997 de 2021, teniendo en cuenta las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebró el día 13 del mes octubre de 2021 con JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ el contrato de prestación de servicios profesionales N. 1997 de 2021 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DEL POT NORTE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ALEJANDRO SERRANO REINA certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: NO APLICA

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2021, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

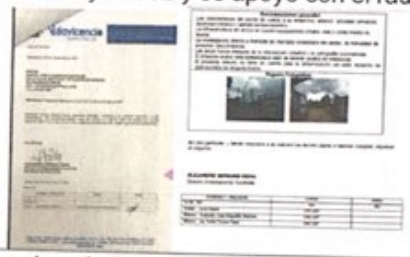
(NOTA: Al momento de suscribir el acta de terminación el SUPERVISOR debe verificar que todos y cada uno de los informes del contratista y los propios reposen en original en el expediente del contrato)

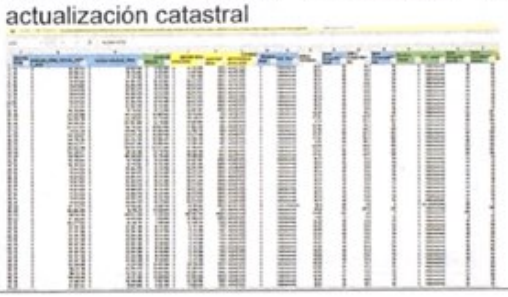
Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2021, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

INFORME DETALLADO POR ACTIVIDAD

N. DE ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS
1	Revisar los avalúos con el fin de realizar las objeciones o aprobaciones del valor del metro cuadrado entregado por las lonjas, para el efecto plusvalías y compensación de áreas de cesión	Para el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de diciembre no se allegaron avalúos realizados por lonjas para efeto plusvalía y compensación de áreas de cesión.
2	Realizar avalúos comerciales para predios del municipio que soporten los procedimientos que reglamente el acuerdo 287 de 2015	Para el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de diciembre se realizaron avalúos comerciales No.1352-07/91, 1352-07/93, 1352-07/95, con destino a curadurías, .  AVALUO No.1352-07/91 CALLE 37 A # 45-339 LOTE LAS VILLAS BARRIO LA AZOTEA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. DEPARTAMENTO DEL META. COLOMBIA. 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.  AVALUO No.1352-07/93 LOTE (PARTE LOTE 3) AREA LOTE REMANENTE SALITRE LOTE 3 BARRIO EL SALITRE. MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. DEPARTAMENTO DEL META. COLOMBIA. 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.

		 AVALUO No.1352-07/95 C 35 No.36-49-55 H. 37-114, BARRIO EL BARZAL, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, COLOMBIA. 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.
3	Coordinar el procedimiento de plusvalía y compensación de áreas de cesión	Para el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de diciembre se apoyo en la elaboración de resoluciones relacionada con los avalúos No.1352-07/91, 1352-07/93, 1352-07/95 relacionado con liquidación de plusvalía. 
4	Realizar informe detallado del avalúo realizado por las lonjas a los bienes inmuebles del municipio	Para el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de diciembre no se allegaron avalúos de bienes inmuebles del municipio realizados por la Lonjas.
5	Revisar los repartos equitativos de cargas y beneficios de los instrumentos de planificación urbana	Para el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de diciembre no se realizaron actividades relacionadas con el tema
6	Realizar avalúos comerciales para el municipio de Villavicencio en trámites diferentes a liquidación de participación en plusvalía y la compensación de áreas de cesión	Para el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de diciembre no se realizaron actividades relacionadas con el tema, pues no ha habido solicitudes con respecto al tema en la Dirección

7	Gestionar las solicitudes y PQRSD asignadas y tramitar la respuesta en la base de datos de correspondencia de la Dirección y en la plataforma implementada por la administración	Para el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de diciembre se tramitaron los siguientes PQRSD: Rad 34370 y 10382 y se apoyo con el rad 3903 
8	Asistir a las socializaciones, reuniones y demás actividades programadas por la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Planeación orientadas a garantizar en cumplimiento de los objetivos del proceso	Para el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de diciembre se asistió a reuniones presenciales y virtuales relacionadas con comité técnico de avalúos, Reuniones con el equipo plusvalía y otras solicitadas y relacionadas con el objeto del contrato durante todo el mes, en las reuniones se aclararon procedimientos a seguir, se definieron conceptos técnicos y se definieron lineamientos del proceso: 
9	Entregar el material producido de forma digital en archivos editables en la carpeta drive asignada https://drive.google.com/drive/folders y los documentos físicos de forma organizada, debidamente foliado al te rmino del contrato	Para el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de diciembre se entregó material digital en archivos editables en la carpeta del drive y físicos de forma organizada debidamente foliado.

10	Las demás que sean asignadas por la Secretaría de Planeación y que sean relacionadas con el objeto del contrato	Para el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 12 de diciembre se realizaron revisiones a avalúos relacionados con actualización catastral 

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA ENTREGA DE ELEMENTOS,** el contratista realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato, así:

- El contratista entrego todos los productos desarrollados durante todo el periodo contractual de manera ordenada, legal y en debida forma para guardar en el archivo de la Dirección de Ordenamiento Territorial en un CD y se encuentra cargado en el link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ymJ28CfPhfcXwn-Oicz2B63hPjW_DM8h

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.400.000	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$ 4.200.000	13/10/2021 al 12/11/2021	50%
SEGUNDO PAGO	$ 4.200.000	13/11/2021 al 12/12/2021	50%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.400.000	13/10/2021 al 12/12/2021	100%

En relación con el presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA)**.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° **1997** de 2021 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DEL POT NORTE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los13 días del mes de diciembre de 2021.

JORGE HUMBERTO DELGADILLO SANCHEZ
Contratista

ALEJANDRO SERRANO REINA
Director de Ordenamiento Territorial
Supervisor

MARIO ROMERO ARIZMENDY
Secretario de Planeación

Proyectó: Alejandro Serrano Reina/Supervisor